



Los derechos del consumidor Senior y servicios de transporte (a ser publicada en cada autobús OSR)

Condado de Putnam y su oficina de recursos Senior ("respuesta") se complace en ofrecer servicios de transporte de acera a acera a las personas mayores del Condado de Putnam. Como estos servicios de transporte son financiados con ayuda del gobierno de Estados Unidos, OSR comprometiéndose a hacerlo y debe hacerlo con arreglo a las siguientes: o artículo 306 de la ley de norteamericanos mayores de 1965 que autoriza a las oficinas de área de envejecimiento para proporcionar transporte para admitir el acceso principal a servicios disponibles para personas de edad 60 y más viejo o el American Disabilities Act ("ADA") de 1990 que prohíbe la discriminación contra las personas con discapacidad y o título VI de la ley de derechos civiles de 1964 que prohíbe la discriminación por raza, color y origen nacional.

Si usted cree que cualquiera de sus derechos bajo cualquiera de estas leyes ha sido violada o no está satisfecho con y han sido negados servicios, OSR ha establecido el siguiente proceso para la resolución de estas quejas de las personas mayores.

Presentación de quejas por servicios de transporte

- 1) Los participantes deben presentar sus quejas por escrito al Coordinador de servicios de respuesta para llevar a cabo la revisión inicial de la queja.
- 2) La queja debe presentarse dentro de los treinta 30 días de negación, reducción o terminación de servicios, o del evento o circunstancia con la que el participante está insatisfecho. OSR puede otorgar una extensión para buena causa que se muestra.
- 3) La queja debe ser presentada en el formulario proporcionado por OSR que incluirá una declaración escrita que establece en detalle la fecha, hora y circunstancias que son la base de la queja.
- 4) Quejas formularios están disponibles en el autobús el conductor del autobús, en cualquier centro de amistad de OSR, o pueden ser descargados de la Página Web de OSR:

<https://www.putnamcountyny.com/osr/>

